

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Brayan Andrés Prieto Poveda	1012406493	2546	2016741	4 VAL	Finanzas	3.4	2018-1S	Hugo Alberto Herrera / Giovanni Muñoz Puerta
2	Brayan Andrés Prieto Poveda	1012406493	2546	2015701	2 VAL	Gerencia de recursos humanos	4.2	2018-1S	Fernando Guzmán Castro / Alfonso Herrera Jiménez
3	Brayan Andrés Prieto Poveda	1012406493	2546	2016600	2 VAL	Gestión Tecnológica	2.0	2018-1S	Jenny Marcela Sánchez / Oscar Fernando Castellanos

9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.1 Aldana Rodríguez Lorena Patricia DNI. 1075670439

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026488	Taller de herramientas y problemas en ingeniería industrial	1	C	3

9.2.2 Rodríguez Cantor Dennis Peter DNI. 1018423048

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027890	Cátedra Manuel Ancizar: desarrollo, ambiente y paz en Colombia: debates interdisciplinarios	1	L	3

9.2.3 Lopez Niño Henry David DNI. 79579374

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **negativo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña

que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027877	Probabilidad fundamental	1	B	4
1000007	Ecuaciones diferenciales	13	O	4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.2.4 **García Granados Fredy Javier** **DNI. 1030533307**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.5 **Tovar Mejia Ronald Damian** **DNI. 1010168274**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito, lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior).

9.2.6 **Rodríguez Rodríguez Juan Paulo** **DNI. 1019008072**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito, lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.7 **Bofill Barrera Joan Gabriel** **DNI. 1032469305**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Bofill Barrera Joan Gabriel					DNI. 1032469305	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015701	Gerencia de Recursos Humanos	3	T	4.4	Management, PP3	14,00
					Management, PP4	16,00
Créditos homologados T		3				
Total créditos que se homologan		3				

9.2.8 **Pava Pava Degly Sebastián** **DNI. 1072702581**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 103 en el examen TOEFL iBT, luego del visto bueno por parte del Departamento de Lenguas.

Pava Pava Degly Sebastián	DNI. 1072702581
----------------------------------	------------------------

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	TOEFL iBT	103
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.3 INGENIERÍA CIVIL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.1 Pardo Mora José Luis **DNI. 1016067550**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026055	Inglés Intensivo II (Intensive English II)	1	L	4

9.3.2 Barajas Ávila Julián Andrés **DNI. 1032485260**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015970	Métodos numéricos	4	O	3

9.3.3 Jiménez Mayusa Gabriel Andrés **DNI. 1016109739**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra Lineal	15	B	4

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.3.4 García Segovia Darwin **DNI. 1062913050**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 008 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.5 Duque Cadena Andrés David **DNI. 1013666937**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 008 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.6 Hernández Prieto Cristian Camilo DNI. 1070983075

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.7 Roa Riveros Deisy Julieth DNI. 1015457056

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2017-03, las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el Politécnico Milano - Italia de la siguiente manera:

Roa Riveros Deisy Julieth					DNI. 1015457056		
Asignatura homologables en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en el Politécnico Milano - Italia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C (ECTS)	Nota
2023529	Ingeniería Ambiental	4	L	3.3	Environmental engineering	6	19
2023530	Ingeniería Geológica	4	L	4.1	Engineering geology	6	24
2023531	Diseño de aeropuertos y planificación del transporte aéreo	4	L	4.9	Airport design and air transport planning	10	29
2015971	Pavimentos	3	C	3.6	Pavement surfaces technique	8	23
Total créditos homologables		12					
Créditos disciplinares		3					
Créditos libre elección		12					

2. Calificar aprobada (AP) las asignaturas 2011183 - Intercambio Académico Internacional en el periodo 2017-03.

9.3.8 Bermúdez Montaña David Alexis DNI. 1020787636

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-03 las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Catastral y Geodesia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Bermúdez Montaña David Alexis					DNI. 1020787636		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Catastral y Geodesia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2025068	Producción y comprensión de textos	2	L	4.6	Producción y comprensión de textos	2	4.6

Bermúdez Montaña David Alexis					DNI. 1020787636		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Catastral y Geodesia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2025065	Cátedra democracia y ciudadanía	1	L	3.5	Cátedra democracia y ciudadanía	1	3.5
2025069	Ética y bioética	2	L	4.0	Ética y bioética	2	4.0
2025066	Cátedra Francisco José de Caldas	1	L	3.9	Cátedra Francisco José de Caldas	1	3.9
Total créditos homologables		6					
Créditos libre elección		6					

- 9.3.9 Niño Preciado Jhon Sebastian DNI. 1098781093**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la siguiente manera:

Niño Preciado Jhon Sebastian					DNI. 1098781093		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.1	Cálculo I	4	4.1
1000024	Principios de química	3	B	3.9	Química solicitar contenido	4	3.9
2023533	Socio – humanística I	3	L	4.2	Socio – humanística I	3	4.2
2023529	Competencias comunicativas	4	L	4.0	Competencias comunicativas	4	4.0
Total créditos homologables		14					
Créditos libre elección		7					
Créditos fundamentación		7					

- 9.3.10 ACLARACIÓN Reina Pulido Miguel Ángel DNI. 1010193559**
 El Consejo de Facultad **ACLARA** la decisión del Acta 07 de 2018, ya que por error se tomó el periodo 2018-01, cuando correspondía el periodo 2017-03, por tanto la decisión debe quedar de la siguiente manera: El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-03, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Reina Pulido Miguel Ángel					DNI. 1010193559		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER PRO		B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP			
Créditos homologados E		3					
Total créditos que se homologados		3					

9.3.11 Cortizo Carrillo Iván David DNI. 1126587827

El Consejo de Facultad ACLARA decisión del Acta 06 de 2018, ya que por error de digitación, se omitió la palabra no, resultando contradictoria la decisión, pues no coincide con el análisis del cuadro que la sustenta, en consecuencia, la decisión correcta es la siguiente: El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa curricular Arquitectura (2506) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2018-03. (Artículo 45, Ley 1437 de 2011).

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Cortizo Carrillo Iván David
2	DNI	1126587827
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Arquitectura
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2506
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	16 de febrero de 2018
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	9.5
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	764.5100
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	670,1900

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 09 de abril de 2018, Acta 6	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	----------

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.1 Chitiva Lozada Brajham David DNI. 1032461718

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **positivo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Emgesa S.A, a cargo del profesor Eliseo Gómez Moreno por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Hugo Alfonso López García por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	19	L	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.4.2 Acosta Rojas Mateo DNI. 1010188452

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 8 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría).

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.4.3 Saavedra Sánchez Jhobann Steven DNI. 1032452851

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Licenciatura en Electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Saavedra Sánchez Jhobann Steven					DNI. 1032452851	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Licenciatura en Electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	C	4.2	Fundamentos de tecnología I	3.6
					Fundamentos de tecnología II	5.0
	Créditos homologados C	2				
	Total créditos que se homologan	2				

9.4.4 Ayala Bacca Milton Alejandro DNI. 1013668306

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ayala Bacca Milton Alejandro					DNI. 1013668306	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	4.6	Programación Básica	4.6
2025068	Producción y comprensión de textos	2	L	4.3	Producción y comprensión de textos	4.3
2025065	Seminario de Ingeniería	1	L	3.6	Seminario de Ingeniería	3.6
2025066	Cátedra democracia y ciudadanía	1	L	4.5	Cátedra democracia y ciudadanía	4.5
	Créditos homologados B	3				
	Créditos homologados L	4				
	Total créditos que se homologan	7				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad

Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario).

Ayala Bacca Milton Alejandro		DNI. 1013668306		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de mecánica	Física I: Mecánica newtoniana	La asignatura tiene un número de créditos inferior a la ofertada por la Universidad Nacional	3	3.5

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN

9.5.1 Castillo Figueroa Juan Sebastián DNI. 1013649099

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, en relación con la decisión del Acta 03 de 01 de marzo de 2018, emite decisión **INHIBITORIA**, en consecuencia, la decisión continua como fue aprobada inicialmente, sin que se emita nuevo pronunciamiento sobre este asunto.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.2 Zarza Martínez Jorge Luis DNI. 1123621475

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017271	Principios de dinámica	4	C	3

9.5.3 Cortés Gallego Edwin Armando DNI. 79747570

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque de la documentación aportada, se tiene que no hay justificación para acceder a lo pedido. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017271	Principios de dinámica	3	C	3

9.5.4 Quinche Velandia Juan Sebastián DNI. 1020776663

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	21	C	3

9.5.5 Torres Tobón Daniel Mauricio DNI. 1032451897

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto es un hecho de su

conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y sistemas I	3	C	3

9.5.6 Cortés Jiménez Jhon Jairo DNI. 1030610436

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad Trabajo investigativo – Proyecto final en la Universidad Nacional de Colombia, dirigida por el profesor Miguel Ángel Baquero Cortés, debido a que es una solicitud extemporánea.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017295	Trabajo de grado	4	C	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.5.7 Romero Linarez Sara Manuela DNI. 1078372223

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.5.8 Castiblanco Aguirre Fredy Johan DNI. 1019059615

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 08 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.9 Mateus Rodríguez Dimar DNI. 1118122443

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.5.10 Valencia Gómez Camilo Andrés DNI. 1019061715

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 08 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

- 9.5.11 Benavides Ramírez Eduardo DNI. 1015427581**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- 9.5.12 Ortegón Benjumea Ricardo Alberto DNI. 74084543**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- 9.5.13 Rojas Riaño Carlos Andrés DNI. 80729856**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.
- 9.5.14 Talero Sarmiento Hernando Alfonso DNI. 1095929399**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.
- 9.5.15 Romero Méndez Andrés Mauricio DNI. 1032451088**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

- 9.5.16 Merchán Huertas Diego Alejandro DNI. 1023978203**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Merchán Huertas Diego Alejandro					DNI. 1023978203	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.5	Cálculo diferencial	3.5
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

- 9.5.17 Páez Borda Juan Pablo DNI. 1000321690**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Páez Borda Juan Pablo					DNI. 1000321690	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Nota	
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B1

Páez Borda Juan Pablo					DNI. 1000321690	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.1 Sotelo Rodríguez José Alejandro DNI. 1032493962

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.6.2 Villa Marengo Meylin DNI. 1032475845

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **negativo** al Consejo Superior Universitario la solicitud de la estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque la estudiante no presenta un argumento válido ni justificación documental a su solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022160	Amazonia y otras selvas ecuatoriales: conflicto y desarrollo	1	L	3
2015028	Métodos matemáticos y numéricos en ingeniería ambiental	1	L	4

9.6.3 Mora Castiblanco Sandra Milena DNI. 1032467823

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **positivo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021479	Portugués II	1	L	3

9.6.4 Bedoya Jiménez Diego Alejandro DNI. 1121923775

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	7	B	4

9.6.5 Rondón González Fabián Leonardo DNI. 1032474559

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020313	Análisis de reactores	1	L	4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.6.6 Rayo Sánchez Marla Stefany DNI. 1032493648

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.6.7 Méndez Peñuela Luisa Fernanda DNI. 1053850262

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 08 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.8 Vargas Romero Sergio Stiven DNI. 1069756459

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 08 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.9 Miranda Hernández Nicolás DNI. 1013648098

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar, en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Universidad Técnica de Hamburgo de Alemania*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Miranda Hernández Nicolás	DNI. 1013648098
---------------------------	-----------------

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Universidad Técnica de Hamburgo de Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016763	Práctica estudiantil II	6	L	5.0	Praktikum	5.0
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	6				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

9.6.10 Moreno Mora María Fernanda

DNI. 1019111407

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de petróleos de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Moreno Mora María Fernanda					DNI. 1019111407	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de petróleos de la Fundación Universidad de América	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015714	Fluidos	3	C	4.7	Mecánica de fluidos	4.7
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de petróleos de la Fundación Universidad de América, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Moreno Mora María Fernanda					DNI. 1019111407	
Asignaturas que no se homologan en el programa Ingeniería Química						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Fundación Universidad de América)	Justificación			C	Nota
Transferencia de calor	Transferencia de calor I	No son similares en contenido ni en intensidad			3	4.5
Métodos numéricos	Métodos numéricos	No son similares en contenido			3	4.7
Balance de materia	Balance de masa y energía	No son similares en contenido			4	3.8

9.6.11 Vargas Galindo Juan David

DNI. 1032473855

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de petróleos de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Vargas Galindo Juan David					DNI. 1032473855	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de petróleos de la Fundación Universidad de América	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Corrosión	2	L	4.3	Corrosión	4.3
2015714	Fluidos	3	C	4.0	Mecánica de fluidos	4.0
	Créditos homologados L	2				

Vargas Galindo Juan David					DNI. 1032473855	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de petróleos de la Fundación Universidad de América	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	5				

9.6.12 Acosta Suárez Camila Andrea DNI. 1018480340

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen TOEFL iBT, siendo B1 el mínimo exigido.

Acosta Suárez Camila Andrea					DNI. 1018480340	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Nota	
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	TOEFL iBT	
	Créditos homologados E	3				
	Total créditos que se homologan	3			B1	

9.6.13 Salcedo Barón Juan Sebastián DNI. 1032472998

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen TOEFL iBT, siendo B1 el mínimo exigido.

Salcedo Barón Juan Sebastián					DNI. 1032472998	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Nota	
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	TOEFL iBT	
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	9				
	Total créditos que se homologan	9			B1	

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.1 Burgos Rosas Eduar Francisco DNI. 1118537386

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar concepto **positivo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016697	Arquitectura de computadores	1	C	3

9.7.2 Murayari Cahuachi Jesús Daniel DNI. 1121209785

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **positivo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	8		

9.7.3 Rendón Umbarila Sergio Esteban DNI. 1018487031

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **positivo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	12	O	4

9.7.4 Sanabria Rodríguez Christian David DNI. 1032456334

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000075	Gráfica interactiva	1	L	3

9.7.5 Tengana Hurtado Lizzy DNI. 1032456045

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025960	Computación visual	1	C	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.6 García Granados Fredy Javier DNI. 1030533307

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.7 Vesga Ocampo Diego Fernando DNI. 1018506438

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 08 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.8 Prieto Hernández Oscar Daniel DNI. 96043005321

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del Veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 008 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.9 Gómez Nilson Jair DNI. 1007357562

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Gómez Nilson Jair					DNI. 1007357562	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ciencia Política	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015356	Cátedra Eduardo Umaña Luna	3	L	4.3	Cátedra Eduardo Umaña Luna	4.3
2015202	Teoría e historia constitucional	3	L	4.4	Teoría e historia constitucional	4.4
2015206	Teorías del estado	3	L	4.2	Teorías del estado	4.2
2015210	Teorías de las relaciones internacionales	3	L	3.8	Teorías de las relaciones internacionales	3.8
2015543	Introducción a las ciencias sociales	3	L	5.0	Introducción a las ciencias sociales	5.0
2015191	Historia política y socioeconómica de Colombia del s. XX	3	L	3.8	Historia política y socioeconómica de Colombia del s. XX	3.8
2026221	Fundamentos de estadística básica para ciencia política	3	L	4.9	Fundamentos de estadística básica para ciencia política	4.9
	Créditos equivalidos L	21				
	Total créditos que se equivalen	21				

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.7.10 Ardila Martínez Walter David DNI. 1032493442

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **positivo** con destino a la División de Registro y Matrícula, para formalizar el retiro voluntario del programa **Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)**.

TRASLADO

9.7.11 Bittencourt Charry Hadeil DNI. 99111809905

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado (intersede) del programa Ingeniería de Sistemas e Informática (4024) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2018-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 3 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Bittencourt Charry Hadeil
2	DNI	99111809905
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Manizales	Ingeniería de Sistemas e Informática
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	6056
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	7 de mayo
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2017-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	3%
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	472.62
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	493.2
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 9 de mayo de 2018, Acta 008	Recomienda	<input type="checkbox"/>	No recomienda	<input checked="" type="checkbox"/>
---	------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.8.1 Martínez Oviedo Raúl Fernando DNI. 1094925433

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad pasantía en Orange France, dirigida por el profesor Jhon Jairo Pantoja Acosta Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015316	Trabajo de grado		C	6

9.8.2 Jiménez Malenge Norely DNI. 1061737292

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y sistemas I	3	C	3

9.8.3 Garzón Sánchez Brayan Sneider DNI. 1012451686

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	6	B	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.8.4 Herrán Corredor Angie Tatiana DNI. 1019086426

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 008 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.8.5 Martínez Hernández Federico DNI. 1032496879

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 008 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.8.6 Acevedo Debia Brayan Stiven DNI. 1116555017

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.7 Bernal Martínez Miguel Angel DNI. 79006351

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Bernal Martínez Miguel Angel	DNI. 79006351
------------------------------	---------------

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.2	Probabilidades y estadística	3.0
					Ecuaciones diferenciales	3.3
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	3.0	Programación orientada a objetos	3.0
2015703	Ingeniería económica	3	B	3.2	Ingeniería económica	3.0
					Economía	3.3
Créditos homologados B		10				
Total créditos que se homologan		10				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia, y no cumplen con los prerequisites establecidos (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Bernal Martínez Miguel Angel		DNI. 79006351		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Circuitos eléctricos I	Análisis de circuitos I y laboratorio	La asignatura Análisis de circuitos I y laboratorio tiene un número inferior de créditos a la ofertada por la Universidad Nacional y la asignatura Electrónica I tiene un contenido distinto a la de la asignatura propuesta	3	3.0
	Electrónica I		3	3.0
Circuitos eléctricos II	Análisis de circuitos II y laboratorio	La asignatura Análisis de circuitos I y laboratorio tiene un número inferior de créditos a la ofertada por la Universidad Nacional y la asignatura Electrónica I tiene un contenido distinto a la de la asignatura propuesta	3	3.1
	Electrónica II		3	3.9

9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.9.1 García Romero Víctor Julián DNI. 1030643481

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** la decisión del Acta No. 005 de abril 5 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	1	B	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.9.2 Aponte Gómez Elkin Alberto DNI. 1014274353

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque como consecuencia de la actualización de la

programación académica la Dirección de Departamento tuvo que cancelar el curso de Mecánica de suelos grupo 4. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016628	Diseño de sistemas de riego	1	C	3

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.9.3 Villamil Ramírez Laura Alejandra DNI. 1030614266

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.9.4 Beltrán Franco Nelson Francisco DNI. 328228

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 008 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.9.5 Rodríguez Landinez Luis Alejandro DNI. 80173064

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01 las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, de la siguiente manera:

Rodríguez Landinez Luis Alejandro					DNI. 80173064		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2025068	Teoría general de sistemas	2	L	3.5	Teoría general de sistemas	2	3.5
2023534	Ensamble y mantenimiento de computadores	3	L	3.9	Ensamble y mantenimiento de computadores	3	3.9
2023535	Redes locales básico	3	L	3.4	Redes locales básico	3	3.4
2025069	Instrumentación y mediciones	2	L	4.3	Instrumentación y mediciones	2	4.3
2016508	Sistemas embebidos	3	L	3.7	Sistemas embebidos	3	3.7
2023529	Fundamentos de economía y Costos y presupuestos	4	L	3.4	Fundamentos de economía	2	3.2
					Costos y presupuestos	2	3.6
2025070	Electrónica industrial	2	L	3.6	Electrónica industrial	2	3.6
Total créditos homologables		19					
Créditos libre elección		19					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad

Nacional Abierta y a Distancia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad ni contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Landínez Luis Alejandro		DNI. 80173064		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Agrícola				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignaturas (Ingeniería Electrónica)	Justificación	C	Nota
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con contenido ni intensidad	2	3.9
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No cumple con contenido ni intensidad	3	4.0
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Electromagnetismo	No cumple con contenido ni intensidad	3	3.7
Electrotecnia	Análisis de circuitos DC	No cumple con contenido ni prerequisite	4	4.1
	Análisis de circuitos AC		2	3.5

9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.10.1 Ninco Rincón Mayra Alejandra DNI. 1032507403

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 08 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.10.2 Buitrago Hernández Santiago DNI. 1022410273

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar, en el periodo académico 2017-03, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la *Technische Universität Berlin*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Buitrago Hernández Santiago					DNI. 1022410273	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la <i>Technische Universität Berlin</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Cognitive Algorithms	4	L	3.0	Cognitive Algorithms	4.0
2023530	Communication Acoustics	4	L	3.7	Communication Acoustics	3.0
2025068	VL Smart Communication Systems	2	L	4.3	VL Smart Communication Systems	2.0
2023531	Sprachkommunikation	4	L	3.7	Sprachkommunikation	3.0
Créditos homologados L				14		
Total créditos que se homologan				14		

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

9.10.3 Pulido Riveros Cristhiam Felipe DNI. 1054094143

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

3. Homologar en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Elektrotechnik und Informationstechnik* de *Technische Universität Darmstadt*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Pulido Riveros Cristhiam Felipe					DNI. 1054094143	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el <i>Elektrotechnik und Informationstechnik</i> de <i>Technische Universität Darmstadt</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Mikrosystemtechnik	2	L	3.7	Mikrosystemtechnik	3.0
2023529	Deutsch intensiv brückenkurs turbo	4	L	4.3	Deutsch intensiv brückenkurs turbo	2.0
2023530	Deutsche Grammatik und Intonation	4	L	4.2	Deutsche Grammatik I	2.7
					Deutsche intonation I	1.7
2023529	Hören – Verstehen – Schreiben und diskutieren	4	L	4.5	Hören – Verstehen – Diskutieren I	2.0
					Schreiben und diskutieren I	1.3
	Créditos homologados L	14				
	Total créditos que se homologan	14				

4. Homologar en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Elektrotechnik und Informationstechnik* de *Technische Universität Darmstadt*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Pulido Riveros Cristhiam Felipe					DNI. 1054094143	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el <i>Elektrotechnik und Informationstechnik</i> de <i>Technische Universität Darmstadt</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025069	Mechatronische systemtechnik I	2	L	3.0	Mechatronische systemtechnik I	4.0
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	5.0	Praktikum	1.0
	Créditos homologados L	11				
	Total créditos que se homologan	11				

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016-03, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

9.10.4 Toro González Frankly Leonardo DNI. 1014267561

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Electrical and Computer Engineering* de *Technische Universität Dresden*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Toro González Frankly Leonardo					DNI. 1014267561	
--------------------------------	--	--	--	--	-----------------	--

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el <i>Electrical and Computer Engineering</i> de <i>Technische Universität Dresden</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Intelligent systems	2	L	3.2	Intelligent systems	3.7
2025069	Control of continuous-time processes and discrete event systems	2	L	4.5	Control of continuous-time processes and discrete event systems	1.7
2025070	German as foreign language A2	2	L	4.8	German as foreign language A2	1.3
2027138	English language course, professional and scientific language B2	2	L	3.9	English language course, professional and scientific language B2	2.7
2023529	Numerical methods/System Dynamics	4	L	1.5	Numerical methods/System Dynamics	5.0
Créditos homologados L				12		
Total créditos que se homologan				12		

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Javier Andrés Urbano Tole	80039484	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2017-2S
Germán Darío Álvarez Rodríguez	1015420690	Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones	Trabajo Final de Maestría	2022298	AP	2017-2S
Wilson Javier Hidalgo Bucheli	87069404	Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones	Tesis de Maestría	2022297	AP	2017-2S

10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.2.1 Yanguas Rojas David Reinerio DNI. 1016058516

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar el título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial a: “*Control of heterogeneous robot networks for assistance in search and rescue tasks*”, ratifica director al profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
2. Designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: “*Control of heterogeneous robot networks for assistance in search and rescue tasks*”, a los profesores Flavio Augusto Prieto Ortiz y Pedro Fabián Cárdenas Herrera del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

10.2.2 Cardona Calderón Gustavo Andrés DNI. 1013643584

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial plan de estudios de profundización, en el

periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica en modalidad MAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Optimización y control en sistemas distribuidos en red	2025830	Optimización y control en sistemas distribuidos en red	5.0	4	L
Fundamentos de robótica móvil	2027322	Fundamentos de robótica móvil	4.5	4	L

10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.3.1 Urbano Vallejo Oscar Andrés DNI. 1026569815

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Diseño y validación de un *framework* para IoT basado en tecnología RFID”, a los profesores Carlos Iván Camargo y Diego Alexander Tibaduiza Burgos del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.4 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.4.1 Alfonso Tinjaca Luis Fernando DNI. 7227772

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-2S), teniendo en cuenta que le ha sido concedida excepción al calendario académico por parte de la Vicerrectoría Académica para que su caso fuese estudiado con posterioridad a las fechas fijadas en el calendario académico. El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.5 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.5.1 Bastidas Rodríguez Maria Ximena DNI. 1018436891

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Optimización de procesos en ingeniería	2019151	Optimización de procesos en ingeniería	4.0	4	L

10.6 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.6.1 Reyes Fandiño Breiner Arturo DNI. 1015406820

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024786	Diseño de productos sostenibles	1	L	4

10.6.2 Gordillo Tous Karen Sofía DNI. 1022369780

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cursada en el periodo académico 2017-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2018627	Teoría de diseño de experimentos	3.7	L	B

10.6.3 Miranda Suaza Carlos Andrés DNI. 80225196

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cursada en el periodo académico 2017-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2023340	Termodinámica avanzada	4.5	L	B

10.7 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS

10.7.1 Muñoz González Ana María DNI. 1018457635

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos plan de estudios de Investigación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Modalidad asignaturas en posgrado facultad de ingeniería, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Taller de estudios de caso I	2015017	Taller de estudios de caso I	4.5	4	L
Procesos de polimerización	2020329	Procesos de polimerización	4.1	4	L

10.8 DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.8.1 Cárdenas Sandoval Rosy Paola DNI. 53089973

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirectora de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales con título “Modelo computacional y experimental del comportamiento mecánico y biológico de fibroblastos aislados del ligamento colateral de la rodilla expuestos a estímulos biofísicos del ultrasonido” aprobado en el acta No. 04 de marzo 6 de 2014, a la profesora Alba Graciela Ávila Bernal de la Universidad de los Andes.

10.8.2 Romero Millán Lina María DNI. 1014182217

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales a: “*Use of gasification by-products from lignocellulosic biomasses for agroindustrial applications*”, ratifica director al profesor Fabio Emiro Sierra Vargas del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, y codirector al profesor Ange Nzihou del RAPSODEE Research Centre UMR CNRS.

10.8.3 Yanguatin Botina Hernán Gonzalo DNI. 79904219

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, cuyo título es: “Evaluación y mejoramiento del desempeño como material cementante suplementario de un residuo de construcción y demolición (Finos de excavación)”, a los profesores Juan Manuel Lizarazo Marriaga del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, Juan Carlos Ochoa Botero de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Edgardo Fabián Irassar de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Ruby Mejía de Gutiérrez de la Universidad del Valle.

10.9 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.9.1 García Acero Ángela María DNI. 53161689

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ciencias-Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Bioquímica avanzada-TS	2023637	Bioquímica avanzada-TS	4.4	4	U
Fisiología y bioquímica de los microorganismos	2020885	Fisiología y bioquímica de los microorganismos	4.3	4	U
Diseño, desarrollo y aplicación de métodos cromatográficos	2024974	Diseño, desarrollo y aplicación de métodos cromatográficos	4.5	4	U
Métodos de separación de bioquímica-TS	2023640	Métodos de separación de bioquímica-TS	4.0	4	U

10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.10.1 Caballero Mendoza Brenda DNI. 1032440795

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química a: “Estudio de la corrosión por picadura a través de técnicas electro-analíticas en acero inoxidable 304 sin protección y recubierto electroquímicamente con aleaciones de Níquel-Fósforo”, ratifica director al profesor Jaime León Aguilar Arias del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

10.11.1 Cubides Guerrero Pablo Andrés DNI. 1018404125

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química a: “Evaluación de un tratamiento para mejorar la calidad del agua utilizada para riego en la Sabana occidental de Cundinamarca”, ratifica directora a la profesora Martha Cristina Bustos López del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y al profesor José Herney Ramírez Franco del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

10.11.2 Mosos Patiño Jackson Fernando DNI. 79758241

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería-Ingeniería Ambiental, cuyo título es: “Guía técnica para el

establecimiento de programas de gestión segura de desechos radiactivos en Colombia”, a los profesores Marcelo Enrique Riveros Rojas del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá y Hernán Olaya Dávila de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

10.11.3 Vera Méndez Juliana DNI. 1018442766

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería-Ingeniería Ambiental, cuyo título es: “Análisis de los impactos ambientales asociados a la implementación de los planes posconsumo en Colombia”, a los profesores José Herney Ramírez Franco y Leonardo Emilio Calle Páez del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

10.11.4 Muñoz Nieto Diana Marcela DNI. 42161884

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, con título “Estudio preliminar sobre el transporte de mercurio y su interacción en los sistemas de agua, atmósfera y sedimentos, caso de estudio: Ciénaga de Ayapel Departamento de Córdoba” aprobado en el acta No. 11 de junio 25 de 2015, al profesor Miguel Ángel Valenzuela Mahecha del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.12.1 Sanabria Barreto Daniel Fernando DNI. 1031139263

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector del proyecto de Tesis de la Maestría en Ingeniería-Recursos Hidráulicos con título: “Caracterización del proceso de infiltración y su relación con el comportamiento hidrológico de la cuenca del arroyo El Cove (San Andrés, Colombia)”, aprobada en Acta 010 de mayo 26 de 2016, al profesor Edgar Leonardo Villarreal González del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola, y ratifica director al profesor Nelson Obregón Neira de la Pontificia Universidad Javeriana.

10.12.2 Arboleda Obando Pedro Felipe DNI. 1018438123

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la actividad Tesis de Maestría, código 2021632, tipología P, inscrita en el periodo 2018-01, del grupo 4 al grupo 3, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.12.3 Garavito Lancheros Andrés Fabián DNI. 1022375593

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cursada en el periodo académico 2017-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2020500	Hidráulica aplicada	3.7	L	B

10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.13.1 Aponte Rojas David Alejandro DNI. 1026562233

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: “Simulación de medios granulares”, a los profesores Julio Esteban Colmenares Montañez y Guillermo Eduardo Ávila Álvarez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola

10.13.2 Ríos Arango Diego Alberto DNI. 75067418

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, del plan de estudios de investigación al plan de estudios profundización debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia plan de estudios profundización, en el periodo académico 2002-03, la siguiente asignatura cursada en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación	2020431	Seminario de Profundización I	AP	3	C

3. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cursada en el periodo académico 2002-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2020408	Métodos de análisis en geotecnia	3.9	L	B

4. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020427	Proyecto de tesis de maestría	1	C	4

5. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica porque le fue aprobado el nodo de apertura en la historia académica.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020428	Propuesta de trabajo final de maestría	1	C	4

10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.14.1 Velandia Pulido Pablo Sergio DNI. 1018422091

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, en el periodo académico 2018-01, porque no corresponde a su plan de estudios.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019872	Proyecto de tesis de maestría	1	C	4

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, en el periodo académico 2018-01, porque no corresponde a su plan de estudios.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019871	Propuesta de trabajo final de maestría	1	C	4

10.15 MAESTRIA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA AGRÍCOLA

10.15.1 Ardila Peña Oscar Javier DNI. 1101690752

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, en el periodo académico de 2018-01, debido al avance del periodo académico al momento de presentar la solicitud:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019579	Proyecto de tesis de maestría	1	C	4

10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.16.1 Castellanos Martínez Iván Yesid DNI. 1032463787

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 004 de marzo 15 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas por convenio con la Universidad de los Andes, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Análisis de algoritmos	2019789	Temas avanzados en algoritmos I	4.5	4	T

10.16.2 Moreno Ospina Judy Marcela DNI. 1024471035

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Diagnóstico de las condiciones de trabajo de los desarrolladores de software”, a los profesores Sandra Liliana Rojas Martínez del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial y Luis Fernando Medina Cardona de la Escuela de Cine y Televisión.

10.16.3 Garzón Escobar Jorge Arturo DNI. 1032458213

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
La calidad de servicio en el gobierno electrónico	2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	4.3	4	L
Desarrollo de videojuegos	2026511	Desarrollo de videojuegos	3.9	4	L
CMOS analógico	2026272	CMOS analógico	4.2	4	L

10.16.4 Garzón Castiblanco Jennifer Natalia DNI. 1015441697

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el plan de estudios de Profundización a partir del tercer periodo académico de 2018 (2018-03) teniendo en cuenta que los cupos ya fueron otorgados (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.17.1 Percy Guzmán Henry Armando DNI. 1032379410

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2018-01, por ser extemporánea. (Acuerdo 040 de 2017 del Consejo de Facultad).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020080	Proyecto de Tesis de Maestría	1	O	4

10.17.2 Garzón Castiblanco Jennifer Natalia DNI. 1015441697

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el plan de estudios de Profundización a partir del tercer periodo académico de 2018 (2018-03), teniendo en cuenta que los cupos ya fueron otorgados (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.17.3 Arguello Cajicá Raúl Alberto DNI. 1016060220

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el plan de estudios de Profundización a partir del tercer periodo académico de 2018 (2018-03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.17.4 Chamorro Cuastuza Leidy Stefany DNI. 1152692590

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial a partir del tercer periodo académico de 2018 (2018-03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.17.5 Vega Cufiño Ricardo Andrés DNI. 79730625

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar evaluador del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Metodología para determinar el punto de equilibrio operativo en las rutas de una empresa de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros mediante la utilización de la elasticidad precio-demanda", a los profesores Wilson Adarme Jaimés y Juan Pablo Castellón Torres del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.18.1 Patiño Parra Karen Andrea DNI. 1018463097

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Telecomunicaciones en el plan de estudios de Investigación a partir del tercer periodo académico de 2018 (2018-03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.19 MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)

10.19.1 De La Pava Rodríguez Melissa DNI. 1053843012

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Bioinformática en el plan de estudios de Investigación a partir del tercer periodo

académico de 2018 (2018-03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.20 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

10.20.1 Bruszies Christian Johannes DNI. 338288

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cambiar el director de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, teniendo en cuenta que no adjunta visto bueno del nuevo director propuesto.

10.20.2 Orejuela Cabrera Juan Pablo DNI. 94503768

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el director de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, en reemplazo del profesor William Ariel Sarache Castro de la Sede Manizales; designa nuevo director de la Tesis de Doctorado cuyo título es: “Enfoque de sostenibilidad en el diseño de rutas tiempo-dependientes para el transporte escolar urbano desde el cargue mixto” al profesor Germán Jairo Hernández Pérez del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.